Outlook

Legalización Contrato 007 de 2025

Desde Asistencia Legal Contratación - Huila - Neiva <acontralegalnva@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Fecha Lun 21/04/2025 10:06 AM
Para Almacen Desaj - Huila - Neiva <almacendesajneiva@cendoj.ramajudicial.gov.co>
CC Lyda Yineth Gomez Perdomo <lgomezp@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Victoria Eugenia Delgado Aragones <vdelgada@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Sonia Milena Labbao Toledo <slabbaot@cendoj.ramajudicial.gov.co>

4 archivos adjuntos (4 MB)
RP 33425 SU812.pdf; POLIZAS CONTRATO.pdf; CONSULTA DE POLIZAS CUMPLIMIENTO.pdf; CONSULTA POLIZA RCE.pdf;

Doctora:
LYDA YINETH GOMEZ PERDOMO
Supervisora Contrato
DESAJ Neiva

Cordial saludo,

Por medio del presente me permito informarle, que se realizó gestión contractual al Contrato 007 de 2025, cuyo objeto es "Contratar el suministro de materiales de construcción, elementos eléctricos y de ferretería a precios unitarios fijos, sin fórmula de reajuste, para atender las necesidades de mantenimiento y adecuación de los inmuebles donde se ubican los despachos judiciales de los Distritos Judiciales de Neiva y Florencia, los Consejos Seccionales de la Judicatura del Huila y Caquetá, y la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Neiva."

Lo anterior para que sea suscrita el acta de inicio, conforme a la siguiente información:

PROCESO:
IP-03 DE 2025

CONTRATO:
007 DE 2025

FECHA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:
10/04/2025

FECHA CARGUE DE POLIZAS:

11/04/2025

FECHA APROBACIÓN DE POLIZAS:

11/04/2025

RCP:
33425 SU812

Anexo RCP

Atte,

Yulieth Tatiana Rodriguez Cuellar
Asistencia Legal

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.